

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 24 de octubre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 108/2016. (PP. 3611/2017).*

NIG: 0401342C20160000534.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 108/2016. Negociado: 2R.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Guerin, S.A.

Procuradora: Sra. Carmen María Rueda Rubio.

Letrado: Sr. Rubén Pastor Villarrubia.

Contra: Puertocarrero Inst. Elcas. S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 108/2016 seguido a instancia de Guerin, S.A., frente a Puertocarrero Inst. Elcas., S.L., se ha dictado sentencia de fecha 27 de septiembre de 2017, la cual se encuentra a disposición de la mercantil ejecutada en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Puertocarrero Inst. Elcas., S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»